



VORTUNUS RECORDS

INFRAESTRUCTURA FONOGRAFICA · MADRID · ESPAÑA

Contrato de Servicios *Fonográficos*

EMISIÓN DE CÓDIGOS ISRC
REGISTRO EN VORTUNUS ARCHIVE
GESTIÓN DOCUMENTAL Y METADATA

VERSIÓN
2.0 — Mayo 2026

SEDE
Madrid · España

DOCUMENTO INSTITUCIONAL
INFORMATIVO Y CONTRACTUAL

Acerca de *este documento*

Este documento forma parte de la infraestructura documental de **Vortunus Records** y **Vortunus Archive**. Su objetivo es establecer de manera clara, comprensible y transparente las condiciones relativas a la emisión de códigos ISRC, el registro fonográfico, la archivística digital, la documentación de titularidad y la trazabilidad de catálogo.

El presente acuerdo busca evitar ambigüedades contractuales y garantizar una relación profesional, legible y respetuosa entre las partes.

Identificación *de las partes*

PRESTADOR DEL SERVICIO

NOMBRE COMERCIAL

Vortunus Records

TITULAR (AUTÓNOMO)

DNI / NIE

DOMICILIO FISCAL

PREFIJO ISRC (AGEDI)

CONTACTO

studio@vortunus.com

ARTISTA / TITULAR

NOMBRE ARTÍSTICO

NOMBRE LEGAL

DNI / NIE / CIF

DOMICILIO

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

Objeto del *acuerdo*

Vortunus Records prestará servicios fonográficos y documentales orientados al registro, organización y preservación de obras musicales y materiales asociados. Estos servicios podrán incluir: emisión de códigos ISRC, estructuración de metadata, documentación archivística, organización de catálogo, preservación digital y exportación documental institucional.

El presente acuerdo NO implica cesión automática de derechos de autor, cesión exclusiva de explotación ni transferencia de titularidad, salvo indicación expresa en anexos específicos.

Titularidad *y derechos*

La autoría y titularidad intelectual de las obras permanecerán en poder de sus respectivos creadores y/o titulares legales. Vortunus Records actuará exclusivamente como infraestructura documental, custodio archivístico y emisor técnico de ISRC.

- Los fonogramas (máster) pertenecen al artista en su totalidad.
- Cualquier licencia, distribución o explotación comercial requerirá acuerdo complementario explícito.
- Los códigos ISRC emitidos quedan vinculados permanentemente a las grabaciones (ISO 3901).
- La emisión de ISRC no transfiere ningún derecho de explotación a Vortunus Records.

Transparencia *documental*

Vortunus Records se compromete a redactar la documentación utilizando lenguaje claro, legible, comprensible y estructuralmente transparente.

La firma del presente documento NO implica aceptación de cláusulas ocultas, cesiones implícitas ni autorizaciones no descritas explícitamente.

Servicios incluidos

CÓD.	SERVICIO	CATEGORÍA	INCLUIDO
A	Emisión de códigos ISRC por grabación	Gestión fonográfica	<input type="checkbox"/>
B	Registro documental interno	Gestión fonográfica	<input type="checkbox"/>
C	Generación de ficha metadata completa	Documentación	<input type="checkbox"/>
D	Organización archivística en Vortunus Archive	Archivo	<input type="checkbox"/>
E	Exportación PDF institucional	Editorial	<input type="checkbox"/>
F	Diseño de portada documental	Opcional	<input type="checkbox"/>
G	Certificado de custodia fonográfica	Opcional	<input type="checkbox"/>
H	Dossier fonográfico completo	Opcional	<input type="checkbox"/>
I	Exportación bilingüe (ES / EN)	Opcional	<input type="checkbox"/>
J	Infraestructura editorial personalizada	Opcional	<input type="checkbox"/>

Los servicios marcados como Opcional se presupuestan por separado y se detallan en el Anexo de Encargo correspondiente.

Estructura de pagos

TRAMO DEL PROYECTO	ESTRUCTURA DE PAGO	MÉTODO ACEPTADO
Hasta 300 €	100% al inicio	Transferencia · Bizum · PayPal
300 € – 1.000 €	50% inicio · 50% entrega	Transferencia · Bizum · PayPal
1.000 € – 3.000 €	40% inicio · 30% mitad · 30% entrega	Transferencia bancaria
Más de 3.000 €	Calendario pactado en Anexo	Transferencia bancaria

Archivo *y preservación*

Los materiales registrados se integrarán en Vortunus Archive bajo estructuras de preservación digital, documentación histórica y trazabilidad de catálogo. Los niveles de visibilidad se clasificarán según el acuerdo entre partes:

PRIVATE INVITATION LIMITED PUBLIC INSTITUTIONAL

En caso de resolución del contrato, el artista recibirá copia de todos sus archivos en un plazo máximo de 30 días naturales desde la solicitud.

Limitaciones *del servicio*

Vortunus Records no garantiza, salvo contratación expresa:

- Distribución comercial automática a plataformas de streaming.
- Monetización o retorno económico derivado del registro.
- Inclusión en plataformas, campañas promocionales o representación artística.

Duración *y resolución*

El presente acuerdo tendrá validez indefinida desde la fecha de firma. Cualquiera de las partes podrá resolverlo mediante comunicación escrita con un preaviso mínimo de 30 días naturales.

La resolución no afecta a la validez de los códigos ISRC ya emitidos. Toda modificación deberá realizarse por escrito y quedar asociada a la versión correspondiente del documento.

Legislación *aplicable*

ANEXO A

Inventario de obras

Grabaciones objeto del contrato — códigos ISRC asignados

Artista / Titular:

.....

Proyecto / Álbum:

.....

Fecha de emisión:

.....

#	TÍTULO DE LA OBRA	CÓDIGO ISRC	DURACIÓN	ACCESO EN ARCHIVE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
Total de grabaciones registradas:				

Metadata documental

Ficha de catálogo — Vortunus Archive

Proyecto:

Artista:

ID de catálogo:

Género principal:

Año de producción:

Fecha de emisión ISRC:

Infraestructura documental:

Vortunus Archive

Nivel de acceso:

Observaciones:

FIRMAS

En _____, a _____ de _____ de 20____

Ambas partes manifiestan haber leído y aceptado íntegramente el presente contrato.

POR VORTUNUS RECORDS

POR EL ARTISTA / CLIENTE

Nombre y DNI/NIE

Nombre y DNI/NIE / CIF

Fecha: _____

Fecha: _____